

ció sentidamente a todos quienes, a lo largo de su vida, habían hecho posible el momento solemne del que él era el protagonista.

CARLOS SALINAS ARANEDA
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

“IN MEMORIAM” ADELA MORA CAÑADA (1944-2016)

Adela Mora Cañada nació en Madrid el 24 de mayo de 1944 y falleció a fines de febrero de 2016. Tras cursar el primer año de Derecho en la Universidad Complutense de Madrid, obtuvo el grado de licenciada y doctora en Derecho en la Universidad de Valencia con la tesis doctoral titulada: “El señorío eclesiástico de la Valldigna (siglos XVII y XVIII). Estudio jurídico y social” que fue leída el 2 de abril de 1982 ante un tribunal compuesto por Juan García González, Mario García Bonafé, Antonio Mestre Sanchís, Vicente Luis Montés Penades y Mariano Peset Reig.

Obtuvo, por oposición, la plaza de profesora adjunta de Historia del Derecho el 1º de octubre de 1982. Posteriormente, accedió a la plaza de profesora titular el 3 de marzo de 1984. Amplió sus estudios en Alemania gracias a una beca concedida por el *Max-Planck-Institut für europäische Rechtsgeschichte* para una estancia de tres meses en su centro de Frankfurt am Main, desde el 1 de julio hasta el 30 de septiembre de 1986. Ingresó al cuerpo de Catedráticos de Universidad el 27 de diciembre de 1989, mediante concurso-oposición, con docencia en la Universidad de Alcalá de Henares. Finalmente, se trasladó a la Universidad Carlos III de Madrid, adscrita al Departamento de Derecho Público y Filosofía del Derecho de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, con plaza en propiedad desde el 4 de marzo de 1992. En este último centro universitario, desarrollaría la mayor parte de su trayectoria como docente y experimentaría la ilusión propia de los comienzos de la entonces joven institución universitaria. Consciente de su posición privilegiada como testigo de todos estos acontecimientos, me dijo en alguna ocasión que había recogido algunos datos de esta primera etapa de la Universidad Carlos III de Madrid en una libreta. Inquietud que posteriormente se plasmó en el libro editado junto a Carolina Rodríguez López bajo el título “Hacia un modelo universitario. La Universidad Carlos III de Madrid”.

Colaboró con diferentes iniciativas editoriales e instituciones vinculadas a la

investigación. Fue miembro de la Asociación Complutense de Investigaciones Socioeconómicas sobre América Latina, desempeñándose como vicepresidenta desde junio de 1996 hasta mayo de 2000 y del Consejo de redacción de los Estudios de historia social y económica de América entre 1992 y 2000. Igualmente, ocupó el cargo de vicesecretaria del Anuario de Historia del Derecho Español desde el 22 de febrero de 1993 hasta el 31 de diciembre de 1997 y desde enero de 1998 formó parte de su Consejo de Redacción. Francisco Tomás y Valiente, director del Anuario de Historia del Derecho Español en aquel momento, se refirió a la contribución de Adela Mora en los siguientes términos: “[...] aporta su entusiasmo y su talante independiente”. Integró el Consejo Científico del Centro de Historia Universitaria Alfonso IX de la Universidad de Salamanca. Asimismo, se desempeñó como Directora del Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad desde enero de 1998 y desde este centro de investigación impulsó una revista y una colección de monografías.

En plena sintonía con las inquietudes de su maestro, Mariano Peset Reig, Adela Mora tuvo por temas de investigación predilectos: la propiedad de la tierra, la codificación civil y la historia de las universidades hispánicas, incluyendo universidades americanas como las de Nueva España y Santiago de Chile. Como buena discípula, procuró recorrer su propio camino dentro del horizonte intelectual abierto por Mariano Peset. Así, dirigió su atención al estudio histórico de los textos utilizados para la docencia en las universidades, sugerente perspectiva que iba más allá de las investigaciones centradas exclusivamente en la organización y funciones de los centros de enseñanza superior. Recuerdo que alguna vez me refirió que era posible profundizar en los contenidos gracias a que los estudios institucionales sobre la historia universitaria habían sido realizados previamente.

Otro campo de su interés fue la innovación docente. Convencida de la necesidad de suscitar una actitud reflexiva en los estudiantes, se esforzó por preparar unos materiales que conjugaran las claves de comprensión de cada punto del temario con la lectura de fuentes históricas y los principales aportes historiográficos. Iniciativa que ha merecido el reconocimiento institucional de la Universidad Carlos III de Madrid y el buen nombre que tiene la metodología de esta asignatura entre sus estudiantes.

Quisiera terminar estas líneas con una de las lecciones que recibí de la profesora Adela Mora durante mis estudios de postgrado en la Universidad Carlos III de Madrid. En una ocasión, me acerqué a su despacho y le pregunté: ¿Qué libros, de entre todos los que Ud. ha leído, considera fundamentales en su formación como historiadora del Derecho? Mientras me disponía a tomar nota de una larga lista de monografías, recibí una respuesta que en aquel momento me desconcertó: “Todos. Todos me han aportado algo”. Encuentro en esta breve respuesta un testimonio elocuente de su actitud dialogante y la pasión con la que se esforzaba por profundizar cada vez más en su área de conocimiento.

CARLOS HUGO SÁNCHEZ RAYGADA
Universidad de Piura, Perú